

RESOLUCION No **00150024** ^{Página 1} **ABR. 2025**

"Por la cual se da alcance a la Resolución Rectoral 001465 del 08 de abril de 2025, se reglamenta y se adopta el nuevo cronograma del proceso de elección para elegir a los representantes de los empleados de carrera administrativa y representante de docentes escalafonados ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de Carrera Administrativa de la Universidad del Atlántico, para el periodo 2025-2027"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Art. 26, literal h) del Estatuto General y Estatuto de Carrera Administrativa y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante resolución rectoral 001465 del 08 de abril de 2025 "se reglamenta y adopta el cronograma del proceso de elección para elegir a los representantes de los empleados de carrera administrativa y representante de docentes escalafonados ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de Carrera Administrativa de la Universidad del Atlántico, para el periodo 2025-2027".

Teniendo en cuenta que el cronograma del proceso de elección notificado mediante resolución rectoral 001465 del 08 de abril de 2025 incluye el periodo de descanso remunerado de semana santa, el cual fue concedido mediante resolución rectoral 001430 del 02 de abril de 2025, se hace necesario hacer un alcance al acto administrativo 001454 del 08 de abril de 2025 y adoptar nuevas fechas para el cronograma del proceso de elección mencionado.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del estatuto de carrera administrativa, la comisión de administración y vigilancia de la carrera administrativa de la Universidad del Atlántico estará integrada por:

- El Rector o su delegado.
- El Vicerrector de Bienestar.
- Dos representantes de los empleados de carrera administrativa.
- Un docente escalafonado con conocimientos en gestión pública, que no desempeñe cargos de nivel directivo de la Universidad.

Que el estatuto de carrera administrativa, en el artículo 26, establece:

PARÁGRAFO 1: "Los representantes de los empleados escalafonados de carrera administrativa serán elegidos por un período de dos años, por los funcionarios inscritos en el escalafón".

PARÁGRAFO 2: "El docente será elegido para un período de dos años por la Asamblea General de Profesores".

PARÁGRAFO 3: "Las elecciones a que se refieren los párrafos 1 y 2, serán reglamentadas por el rector de la Universidad del Atlántico mediante acto administrativo el cual será expedido con una antelación no menor a dos meses antes de efectuarse la elección".

Que la última elección que se hizo de los representantes de los empleados y docente ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de la Carrera Administrativa quedó en firme a través de la Resolución No. 002647 del 01 de diciembre de 2021, por lo que actualmente el periodo de la comisión en mención se encuentra vencido.

Que el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, a través de la Resolución No. 000008 del 02 de octubre de 2019, en su artículo segundo, facultó a la rectoría reglamentar los procesos electorales para elegir a los representantes de los empleados escalafonados en carrera administrativa ante la comisión de vigilancia de la administración de la carrera administrativa.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, el Rector de la Universidad del Atlántico

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar alcance a la resolución 001465 del 08 de abril de 2025 y Adoptar el nuevo cronograma para elegir a los representantes de los empleados de carrera administrativa y el representante de docentes ante la comisión de vigilancia de la administración de carrera administrativa para el periodo 2025-2027:

RESOLUCION No **001500 24 ABR. 2025**

"Por la cual se da alcance a la Resolución Rectoral 001465 del 08 de abril de 2025, se reglamenta y se adopta el nuevo cronograma del proceso de elección para elegir a los representantes de los empleados de carrera administrativa y representante de docentes escalafonados ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de Carrera Administrativa de la Universidad del Atlántico, para el periodo 2025-2027"

ETAPA	FECHAS
Tiempo de promoción y divulgación del proceso electoral con apoyo del área de Comunicaciones de la Universidad	Desde el 12 de mayo de 2025 hasta la culminación del proceso.
Inscripción.	Del 12 de mayo de 2025 al 15 de mayo de 2025. HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m. MEDIO: VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.
Verificación de requisitos de los candidatos.	Del 15 de mayo de 2025 al 26 de mayo de 2025.
Publicación de la lista de planchas inscritas.	27 de mayo de 2025. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Reclamaciones a la lista de aspirantes inscritos.	27 de mayo al 28 de mayo de 2025. MEDIO: a través de la ventanilla electrónica de la Universidad del Atlántico. HORARIO: 08:00 a.m. a 5:00 p.m.
Respuesta a Reclamaciones	29 de mayo al 30 de mayo de 2025.
Publicación definitiva de candidatos inscritos.	3 de junio de 2025. La publicación se hará a través de la página web institucional.
Sorteo de números de las planchas.	5 de junio de 2025. HORARIO: 10:00 a.m. LUGAR: OFICINA DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO O VIRTUAL.
Presentación de los testigos por parte de los candidatos ante el Departamento de Gestión de Talento Humano. (1 testigo por plancha inscrita).	6 de junio de 2025. HORARIO: 08:00 a.m a 5:00 p.m. MEDIO: VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO.
Publicación del censo electoral.	9 de junio de 2025. MEDIO: PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.
Jornadas de votación.	11 de junio de 2025. HORARIO: 8:00 a.m. a 4:00 p.m. LUGAR: CENTRO DE CONVENCIONES
Resultados preliminares	11 de junio de 2025. HORARIO: 4:30 p.m. LUGAR: CENTRO DE CONVENCIONES
Reclamaciones. (por escrito).	11 de junio de 2025. HORARIO: 4:30 p.m. a 6:00 p.m.
Respuestas a reclamaciones	11 de junio de 2025. HORARIO: 7:00 p.m. a 9:00 p.m.
Publicación del acta general de escrutinio con apoyo del área de Comunicaciones de la Universidad.	11 de junio de 2025. MEDIO: PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.
Expedición del acto administrativo rectoral que reconoce los resultados de las elecciones.	17 de junio de 2025. MEDIO: PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.

RESOLUCION No **001500 24 ABR. 2025** Página 3

"Por la cual se da alcance a la Resolución Rectoral 001465 del 08 de abril de 2025, se reglamenta y se adopta el nuevo cronograma del proceso de elección para elegir a los representantes de los empleados de carrera administrativa y representante de docentes escalafonados ante la Comisión de Vigilancia de la Administración de Carrera Administrativa de la Universidad del Atlántico, para el periodo 2025-2027"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente resolución al Departamento de Gestión de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su Publicación

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los **24 ABR. 2025**


DANILO RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
RECTOR

PROYECTÓ: Jmunzón
REVISÓ: SALOMÓN ELÍAS MEJÍA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Talento Humano
MBocanegra - Jefe OAJ 